

EXPOSICIONES

• Ecuador • Guayaquil, viernes 19 de enero de 1996 • Año 23 No. 8.179 • 3 ediciones • 40 páginas • 1.000 sucres

PRIMERA EDICION

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BIO-IN S.A. SISTEMAS MEDICOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía BIO-IN S.A. SISTEMAS MEDICOS, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de noviembre de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008427 el 27 de diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 289 el 8 de enero de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina BIO-IN S.A. SISTEMAS MEDICOS, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos e instrumental médico y odontológico, de laboratorio, rayos X, rayos laser, incluyendo los aparatos electromédicos, quirúrgicos, ortopédicos, protésicos, kinesiológicos, equipos institucionales, sistemas completos de enfriamiento y calentamiento de tipo industrial y/o domésticos,....

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en cualquiera de las formas previstas en la Ley, en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo y Gerente General, individualmente, quienes necesitarán de la autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar o gravar inmuebles de la Compañía.

Guayaquil, 11 de enero de 1996

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil